

20/10/2021

Copiapó: Fiscalía formalizó por infracción a la Ley de Armas a cinco detenidos durante funeral

La Fiscalía de Atacama formalizó este miércoles a cinco personas, quienes fueron detenidas por el delito de infracción a la Ley de Armas durante un procedimiento que desarrolló Carabineros, en medio de un funeral que se realizaba este martes en Copiapó.

De acuerdo a lo señalado por el fiscal de turno en la capital regional, Leonel Ibacache Véliz, mientras personal policial se encontraban resguardaban el orden público, pudieron advertir que personas que acompañaban un cortejo fúnebre en una caravana de vehículos por las principales calles de la ciudad, exhibían armas que aparentaban ser de fuego.

“En base a esa comisión de delitos flagrante, ya que estas personas ostentaban el uso y tenencia de este armamento lo que además subían a redes sociales lo que estaba siendo denunciado por la comunidad, personal de Carabineros procedió y concretó la detención de cinco personas por infracción a la Ley de Control de Armas al poseer y portar armamento a fogeo adaptado para el disparo”, dijo el fiscal.

Además, indicó Ibacache, en el mismo procedimiento se detuvo a otras personas que al momento de ser fiscalizadas mantenían órdenes de detención pendiente por otras causas.

FORMALIZACIÓN

La audiencia de formalización de estos hechos fue asumida por la fiscal adjunta de esta ciudad, Andrea Díaz Tapia, quien comunicó cargos respecto de los dos adultos por su participación en los delitos investigados, ocasión en que solicitó la medida cautelar de prisión preventiva por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad. Dicha petición fue acogida respecto de uno de ellos por el Juez de turno, quien ordenó su ingreso a la cárcel de Copiapó. Mientras que en relación al segundo imputado adulto rechazó la cautelar solicitada por la Fiscalía, lo que motivó que la fiscal Díaz recurriera en la misma audiencia por lo que la situación procesal de esta persona deberá ser determinada por la Corte de Apelaciones de esta ciudad quedando en calidad de detenido hasta que se desarrolle la audiencia.

Respecto de los adolescentes, uno de ellos quedó sometido a la cautelar de arresto nocturno, mientras que los otros dos deberán cumplir otras cautelares suficientes para asegurar los fines investigativos de esta causa.

